



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 No. 9-23 piso 4 edificio Virrey Torre Norte
Bogotá, D. C. veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)
e-mail: j51cctobt@ceondoj.ramajudicial.gov.co**

OFICIO N° 20-0537

**Señor(es):
JUZGADO NOVENO (9°) LABORAL DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad**

REF.: PROCESO ORDINARIO No. 11001310304220130067600 de GINNA JULIANA CARRANZA Y OTROS contra MARÍA BLANCA CARRANZA Y OTROS

Al contestar favor citar la referencia completa del expediente.

Respetuosamente se comunica auto del dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), mediante el cual este despacho **ORDENÓ OFICIARLE** por SEGUNDA VEZ, para que informe a esta sede judicial el trámite dado a nuestro oficio No. 19-01740, radicado en esa dependencia el pasado 1° de octubre de 2019.

Se adjunta copia digital del documento en comento.

Sírvase proceder de conformidad,

Cabe anotar que el proceso de la referencia fue recibido por este Juzgado en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015 y modificado por el Acuerdo No. PSAA15 – 10412 del 26 de noviembre de 2015, ambos del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

**LUIS FELIPE PABÓN RAMÍREZ
Secretario**

Firmado Por:

**LUIS FELIPE PABON RAMIREZ
SECRETARIO CIRCUITO**

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0c5be1bef08072cd4eef01e202bb14e542ab3c10c6383c1f222069ccfe89365

Documento generado en 23/11/2020 06:52:51 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**